

PROCESO EJECUTIVO.

RADICADO: 2021-00464-00

DEMANDANTE: PROELECTRICO REPRESENTACIONES S.A.S. CON NIT. 811.019.984-8

DEMANDADO: ANDREA MACERLA FORERO NORIEGA CON C.C. 1.098.674.560 Y OTRO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Hoy, Dos (2) de Agosto de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Secretaria en atención a lo ordenado en el numeral TERCERO del auto que ordena seguir adelante con la ejecución, emitido por el despacho el 14 de julio del 2023, procede a realizar la liquidación de costas al tenor del Art. 366 del C.G.P., en la siguiente forma:

Agencias en derecho	\$1.990.360
Sin gastos	\$ 0
SUMAN	\$ 1.990.360

UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.
(\$1.990.360).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO.

RADICADO: 2021-00464-00

DEMANDANTE: PROELECTRICO REPRESENTACIONES S.A.S. CON NIT. 811.019.984-8

DEMANDADO: ANDREA MACERLA FORERO NORIEGA CON C.C. 1.098.674.560 Y OTRO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL: Hoy, Dos (2) de Agosto de dos mil veintitrés (2023), paso este proceso al despacho de la jueza informando que se procedió a liquidar las costas en atención a lo ordenado en el numeral TERCERO del auto que ordena seguir adelante con la ejecución, emitido por el despacho el 14 de julio del 2023. Provea.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Tres (3) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a lo dispuesto en el Art. 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.

Notifíquese y Cúmplase,

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

Por estado No. 064 de fecha de 4 de agosto de 2023, se notificará el auto anterior.
Santa Marta

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Margarita Rosa López Vides'.

Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cedc2a36307809a4ef0c7aeab2af5f690b6a2e1828ed64cc42035eaddcf5252**

Documento generado en 03/08/2023 12:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>